



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0040			ESTADO PUBLICADO 06 DE MARZO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021 – 00024	CIVIL – REIVINDICATORIO	MUNICIPIO DE VIANÍ	BLANCA CECILIA ENCISO NAVAS	05 -03-2024	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA APODERADA PARTE ACTORA	1
2021 – 00059	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VÍCTOR HELI VELANDIA ALMANZA (QEPD)	05 -03-2024	SE REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ DOCUMENTAL PARA TRÁMITE DE TRANSFERENCIA	1
2023 –00067	CIVIL – REIVINDICATORIO	HEREDEROS DE ORIOH HERNANDO SANTAMARIA QEPD Y OTROS	RAMÓN DAVID GAONA MANZANO Y OTROS	05 -03-2024	ORDENA INCORPORAR DOCUMENTAL Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 06 DE MARZO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

